



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA ARTÍCULO 181 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

En Bogotá D.C., siendo las (09:45 a.m.) del día seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) el **JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.**, se constituye en **AUDIENCIA PÚBLICA**, para dar trámite a la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso **11001-33-35-025-2023-00284-00**, **demandante DORA CECILIA HERRERA GUTIERREZ, demandada**, DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

En atención a lo dispuesto en el artículo 183 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se deja constancia de registro en audio y video, y se levantará el acta correspondiente.

DISPOSICIÓN PRELIMINAR

La presente audiencia se efectúa a través del aplicativo “LIFESIZE” con la asistencia remota de las partes, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante.

INTERVINIENTES

En este estado de la diligencia, se le concede el uso de la palabra a los sujetos procesales para que se identifiquen civil y profesionalmente, indiquen su domicilio, lugar donde reciben notificaciones y la calidad con que actúan en el presente proceso.

Parte Demandante: Se hace presente y se identifica el (la) abogado (a) **ANDRÉS FELIPE TOLOZA HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.090.516.320 y Tarjeta Profesional 397.639, a quien se le reconoce personería como abogado sustituto de la parte actora de conformidad con la sustitución de poder allegada al correo electrónico jorge.lucas@tiglegal.com

Parte Demandada: Se hace presente y se identifica el (la) abogado (a) **JUAN RAMÓN BARACALDO RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.626.991 y Tarjeta Profesional 112.373, ya reconocido, correo electrónico jbaracaldo@sdis.gov.co y notificacionesjudiciales@sdis.gov.co

Se deja constancia de la inasistencia de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de la Nación

INCORPORACIÓN DE PRUEBAS

PRÁCTICA DEL TESTIMONIO DECRETADO

Se le pregunta a la parte actora quien comparece, quien manifiesta que concurre, BARBARA FUQUENE SALAMANCA y ANA SOFIA RUBIANO

-Decisión que se notifica en estrados. Sin recursos. -

Se hacen presentes los declarantes, previo a su recepción, el señor Juez les puso de presente las advertencias de ley incluyendo la responsabilidad penal en que incurre quién declara en falso, de conformidad con el artículo 442 del C.P. y luego se les tomó el respectivo juramento, quien prometieron decir la verdad y nada más que la verdad en la declaración que van a rendir.

TESTIMONIO de BARBARA FUQUENE SALAMANCA identificada con cédula de ciudadanía No. 51.812.340

A los interrogantes del Despacho, Luego de los generales de ley indicó:

Preguntado: Porque conoce a la actora

Contesto: Desde el año 2020 enero en el jardín

Preguntado: Donde queda ese Jardín

Contesto: En Bosa

Preguntado: Desde cuando usted empezó a ejercer actividad allí

Contesto: Enero de 2020

Preguntado: Que relación tiene con esa entidad en la actualidad

Contesto: Ninguna

Preguntado: Usted era de planta o contratista

Contesto: Contratista

Preguntado: Tiene demanda por la misma causa

Contesto: Si y tengo audiencia inicial en 12 de marzo

Preguntado: En ese proceso tiene como testigo a la demandante

Contesto: Si

Preguntado: Se han concertado de que se debe decir para estos casos

Contesto: No, solo cosas del trabajo

Preguntado: Han hablado de favorecerse mutuamente con el testigo

Contesto: No

Preguntado: Han acordado colaborar mutuamente

Contestó: No

Se deja sentada la posible parcialidad del testigo, sin embargo, se hará la recepción del testigo y se evaluará lo dicho por la testigo

Preguntado: A que horas entraban con la actora a prestar el servicio

Contesto: 7 am

Preguntado: Quien los recibía

Contesto: El vigilante, firmábamos el ingreso en la minuta y ya ingresábamos

Preguntado: Para que servía esa minuta

Contesto: Para el registro de llegada

Preguntado: Quien controlaba ese ingreso

Contesto: La Coordinadora, verificaba

Preguntado: Cada cuanto hacia eso ella

Contesto: No tengo claridad cada cuanto lo hacia

Preguntado: Está trabajando actualmente

Contesto: No

Preguntado: Cuanto tiempo vio a la actora realizar las actividades

Contesto: Diciembre de 2021

Preguntado: A quien le prestaban el servicio

Contesto: A los niños y niñas del Jardín

Preguntado: Que hacia la acota

Contesto: Se encargaba de los niños caminadoras y yo de los párvulos, se hacia ritual de bienvenida de los niños, se les daba de comer, luego al baño a lavado de manos y cambio de pañal, luego la actividad central y a las 11:30 am lavado de manos y control de esfínteres, a la hora del almuerzo estar pendiente que todos recibieran su alimento, luego hora de sueño, se levanta se hace una actividad pequeña, se les daba onces y se entregaban a los niños, esperando a que llegaran por ellos. Para el caso de nosotras el almuerzo era rotado y rápido para hacer las novedades.

Preguntado: Que educación tiene usted

Contesto: Licenciada en educación preescolar

Preguntado: Porque la necesidad de hacer esa actividad con los niños, según la filosofía del Distrito

Contesto: Que los niños se integren al Jardín para socialización, favorecer el aseo personal, la parte educativa mejorar sus aspectos conceptuales

Preguntado: Que ingredientes educacionales ustedes les dan a los niños en contexto con la política estatal

Contesto: A partir de ellos lineamientos se realizaban las actividades, la parte motriz, la parte educativa logrando que ellos afianzaran esos conceptos

Preguntado: Que días de la semana prestaban el servicio

Contesto: De lunes a viernes de 7 am a 5 am, en la medida que los padres los recogieran

Preguntado: Había algún boletín mensual o trimestral para con los padres para la retroalimentación

Contesto: Si un observador mensual y un informe trimestral que se socializaba con los padres

A los interrogantes del apoderado de la parte actora indicó:

Preguntado: Sabe si a la actora la accionada le exigía el cumplimiento de lineamientos técnicos para la prestación del servicio

Contesto: Si

Preguntado: Como le asignaban el jardín a la actora

Contesto: Finalizando el año nos hacían fortalecimiento técnico y allí nos asignaban el nuevo jardín

Preguntado: Eso no estaba estipulado en el contrato

Contesto: No

Preguntado: Sabe como fue el proceso de selección de la actora

Contesto: No lo se

Preguntado: Sabe si para este contrato debía tener una profesión o perfil en específico

Contesto: Licenciatura en pedagogía infantil

Preguntado: Le obligaban a la actora llevar controles de las actividades

Contesto: Si

Preguntado: Quien suministraba los elementos para la prestación del servicio

Contesto: Algunas cosas nos las proporcionaban, otras teníamos que llevarlas nosotros

Preguntado: La demandante tuvo que hacer remplazos a otras compañeras

Contesto: Si en un caso

Preguntado: La actora podía ausentarse del jardín cuando quisiera o debía tener permiso

Contesto: Debía tener permiso

Preguntado: Había jefes o superiores de la demandante que le indicara como debía prestar el servicio

Contesto: La coordinadora

Preguntado: Había maestras en planta

Contesto: No solo prestación de servicios

Preguntado: Debía la actora asistir a capacitaciones

Contesto: Si, las jornadas pedagógicas y de actualización

Preguntado: Como eran los pagos y en que periodos

Contesto: Mensualmente, el proceso tocaba hacer informes con evidencias de las labores y eso se le pasaba a la Coordinadora del jardín, luego que pasaba los filtros nos pagaban

A los interrogantes del apoderado de la parte accionada indicó:

Preguntado: Tiene proceso en contra de la accionada

Contesto: Si

Preguntado: En qué estado y quiénes son sus abogados y testigos

Contesto: Audiencia el 12 de marzo, abogados Tolosa y asociados, testigos la demandante y otra profesora.

Preguntado: Vio que a la actora le negaran un permiso

Contesto: No lo vi

Preguntado: Compartió la misma sede y actividades con la actora

Contesto: Si, ella en el salón contiguo y compartíamos en el área de comedor o de baño, también en las reuniones.

TESTIMONIO de ANA SOFIA RUBIANO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.812.340

A los interrogantes del Despacho, Luego de los generales de ley indicó:

Preguntado: Fue contratista con el distrito

Contesto: Si

Preguntado: De que épocas

Contesto: 2013 a 2022

Preguntado: Tiene demanda por esas causas

Contesto: Si en mayo es la primera audiencia

Se deja constancia de la posible parcialidad del testigo

Preguntado: Como cuando conoció a la actora

Contesto: En el año 2018 en el Jardín

Preguntado: Siempre presto el servicio con ella

Contesto: Solo el 2018, en el 2019 solo 4 meses

Preguntado: Que hacia la actora

Contesto: Ella tenia 40 niños de parvulos C

Preguntado: Ella era técnica o profesional

Contesto: Profesional

Preguntado: Las personas eran todas contratistas o de planta

Contesto: Contratistas

Preguntado: A que horas prestaba el servicio

Contesto: De las 7 am a las 5 pm

Preguntado: Se podían ir a cualquier hora

Contesto: No porque la Coordinadora era quien daba la pauta para salir

Preguntado: Vio si la actora pidió permiso

Contesto: Para el 2018 no, pero para el 2019 ella tenía una auxiliar que estaba incapacitada y ella la remplazaba a la hora del almuerzo

Preguntado: Como le controlaban la entrada y la salida

Contesto: Con la bitácora

Preguntado: Quien manejaba esa bitácora

Contesto: El cuerpo de vigilancia

Preguntado: Ellos controlaban la salida

Contesto: Si por disipación de la coordinadora

Preguntado: Vio si amonestaron a la actora

Contesto: No

En este estado de la diligencia se suspende por problemas de conectividad de la testigo y se fija el martes 12 de marzo a las 8:30 am como fecha y hora para continuar con la diligencia de manera presencial en las instalaciones del Juzgado.

EL link para acceso a la diligencia es el siguiente

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a35ffed2-bb80-49ac-b32d-aa8dc4ac3293?vcpubtoken=e53713cc-e809-47c8-8273-93582e38fb1d>

No siendo más el motivo de la presente audiencia se da por terminada, siendo las 10:43 am.



ALEJANDRO SAAVEDRA
Secretario Ad-Hoc

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez